



---

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA (VIRTUAL) DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS,  
LLEVADA A CABO EL LUNES 27 DE ABRIL DE 2020**

A las 15:06 previa constatación del quórum, se instala la **sesión extraordinaria** virtual del Consejo Directivo, a través de la herramienta zoom, presidida por el Dr. Juan Lara Sotomayor, PhD., Decano; con la participación de los siguientes **miembros**:

**Con voz y voto:** Dr. Marco Antonio Gamboa Proaño; Dra. Martha Verónica Ruiz Cacay, vocales docentes.

**Con voz:**

Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana.

MSc. Luz Eidy Ortiz Esquivel, Directora Carrera de Psicología Industrial.

Dr. Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica.

Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación.

Dra. Lilian Toro Chávez, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología.

PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología Clínica.

MSc. Geovanny Carrera Viver, Director del Consejo de Posgrado.

**Invitados:** Sr. Nelson Molina, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Ing. Galo Pazmiño, Analista TI para dar apoyo técnico durante el desarrollo de la sesión.

**Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.**

**No participa en la sesión virtual** el Sr. Galo Francisco Correa Cruz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad.

Se **APRUEBA** como único punto del **ORDEN DEL DÍA**:

**1. CONOCIMIENTO Y PRONUNCIAMIENTO ANTE LA RESOLUCIÓN DEL HCU PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN REVISAR LAS OBSERVACIONES A LA PLANIFICACIÓN ACADÉMICA DEL PERÍODO 2020-2020**

El Ph.D. Juan Lara Sotomayor, informa que el Consejo Directivo de la Facultad, con el voto en contra de la Dra. Verónica Ruiz y los votos a favor del Dr. Gamboa y del Decano, según establece el Estatuto aprobó la planificación académica con lo cual se procedió a notificar al Vicerrectorado Académico para la aprobación para subir a la plataforma informática; en la sesión del H. Consejo Universitario del martes 21 abril de 2020 la Vicerrectora Académica y de Posgrado informó que había planificaciones académicas de algunas facultades que habían sido aprobadas y subidas a la plataforma y que había facultades que tenía dificultades, entre las cuales estaba la Facultad de Ciencias Psicológicas. Al respecto el Decano en dicha sesión informó que se organizó la planificación académica tomando en cuenta los perfiles y cargas horarias, y que frente a las observaciones ya se había trabajado y analizado en el Consejo Directivo.

La Dra. Susana Baldeón, representante de los docentes de la Facultad al HCU, intervino para señalar que se ha hecho llegar una carta desde la Presidenta de la Asociación de Profesores de la Facultad, en la cual se indica que hay varios problemas con un grupo de docentes lo que ha generado inconformidad pidiendo que se forme comisión y que en honor al tiempo no iba a leer la extensa carta sino la parte puntual en la que señalaba que hay docentes que no tiene la afinidad ni la pertinencia para las asignaturas asignadas, lo que ha generado malestar e inconformidad de los docentes.

Deja constancia que no hubo votación, sino que el pronunciamiento del Rector fue acogido y se formó la Comisión.

El Decano pidió la palabra, señaló que no había tales inconformidades que se habían seguido los procesos, pero si esa es la decisión del HCU había que acatar.

En cuanto a la Facultad de Ciencias Económicas, que tenía 15 docentes puestos a disponibilidad porque no completaban la carga horaria, pidió que se revise y se asigne la carga horaria sin necesidad de conformar una comisión; la única Facultad que tuvo una comisión designada por el HCU fue Ciencias Psicológicas.

En ese contexto, procedió a convocar a los Directores de Carrera para informar sobre este particular, a fin de estar atentos a la convocatoria que realizó el Director General Académico, Arq. Alfonso Isch, a la cual se incorporó a la Dra. Maritza Paredes, pese a no ser integrante de la Comisión, respecto de lo cual consultó a la Secretaria General, Dra. Paulina Armendáriz, para verificar la integración de la Comisión, quien ratificó que está integrada por el Ec. Alberto Reinoso, como delegado de la Vicerrectora Académica y de Posgrado, el Director General Académico, el Decano y los Directores de Carrera; sin embargo en la reunión estuvo conectada la Dra. Maritza Paredes, por lo que se señaló que no fue invitada, a lo que el Ec. Alberto Reinoso dijo que estaba considerada dentro de la Comisión, frente a lo cual el Decano ha explicado que dentro de su análisis no tenía la voz de representación de los docentes, puesto que a través de las Direcciones de Carrera se comprobó que el documento entregado a nombre de la Asociación de Profesores no se conoce mayoritariamente entre los docentes, puntualizando que cada organismo y gremio tiene competencias específicas, frente a lo cual se reiteró que los Consejos de Carrera y el Consejo Directivo cumplieron las disposiciones estatutarias.

Añade que ha recibido llamadas de varios Decanos y de la presidente del Foro de Decanos, quienes se solidarizaron por el atropello del H. Consejo Universitario al generar una comisión especial.

Dicha comisión se reunió por dos ocasiones para analizar las observaciones del Vicerrectorado Académico y de Posgrado. Sobre tutorías, en beneficio de la Facultad y de su programación se acogieron ciertas recomendaciones que se plantearon sin dejar la planificación original. 4 o 5 profesores generaron todo un proceso adicional, que no ha tenido razón de ser.



Se justificó 5 horas de los docentes que participan en el proyecto de teleasistencia de la Universidad.

También se justificaron y solventaron las horas y alumnos asignados para la asignatura *Trabajo de Grado*.

Está por ejecutarse la resolución del HCU respecto de la carga horaria de los profesores Dr. Álvaro Raza y Ec. Jorge Torres, a quienes se les cargó más horas a preparación de clases y calificación de exámenes para que completen su carga horaria.

En el caso del Dr. Arturo Flores, el análisis académico no primó y se dispuso que se mantenga la cátedra de Psicología Social tanto en la Licenciatura en Psicología como en la Licenciatura en Psicología Clínica, es decir se le asigna trabajo comunitario.

El Dr. **Álvaro Raza** pidió el cambio a las Licenciaturas, luego de lo cual ha planteado volver a las cátedras ganadoras, por lo que se asignó la cátedra de "Dinámicas de grupo" a más la asignatura "Trabajo de motivación y afinidad" para que complete su carga horaria.

Realizar una planificación académica implica analizar varios elementos, no obstante ante la revisión de la carga horaria de apenas 4 docentes, la Dra. Susana Baldeón salió muy agotada.

El viernes 10 de abril de 2020 la Vicerrectora Académica aprobó el distributivo de carga horaria y autorizó que se parametrize, para iniciar con los simulacros de matrículas.

El Dr. **Marco Gamboa** solicita el criterio de la Dra. Verónica Ruiz, en vista de que ella no aprobó la planificación académica, quien recibió las quejas de varios docentes, eso quizá generó la intervención a la Facultad de Ciencias Psicológicas.

La Dra. **Verónica Ruiz** considera que su voto en contra para la aprobación de la planificación académica no habrá sido la línea base para que en el HCU no se apruebe. Sobre los docentes que hablaron con ella se encuentran María de Lourdes Rosales, Denisse Muñoz, Arturo Flores, Jorge Torres. En el análisis de la carga horaria en la sesión de 17 de abril de 2020 ella expuso la importancia de mirar la afinidad, desconocía que se había dado esta circunstancia, pero duda mucho no crea que haya sido la intención ni que no haya estado de acuerdo con la planificación haya generado este problema en el HCU.

El PhD. Juan Lara informa que en la reunión de la Comisión aclaró que la gran mayoría de docentes está de acuerdo con su carga horaria y que había cuatro profesores que tenía inconformidad: Dr. Álvaro Raza, Flores, Ec. Jorge Torres, Dra. Denisse Muñoz y Dra. Maritza Paredes.

Se conoce el siguiente cuadro con el detalle de los acuerdos y desacuerdos de los docentes con el distributivo 2020-2020:

ACUERDO O DESACUERDO CON EL DISTRIBUTIVO 2020 - 2020				
CARRERA	DE ACUERDO	DESACUERDO	NO CONTESTA	TOTALES
<b>CARRERA DE PSICOLOGÍA CLINICA</b>	12	0	1	13
	92,31%	0,00%	7,69%	100,00%
<b>CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL</b>	11	0	1	12
	91,67%	0,00%	8,33%	100,00%
<b>CARRERA DE PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACION</b>	22	1	1	24
	91,66%	4,17%	4,17%	100,00%
<b>CARRERA LICENCIATURA EN PSICOLOGIA CLINICA</b>	20	1	3	24
	83,34%	4,16%	12,50%	100,00%
<b>CARRERA LICENCIATURA EN PSICOLOGIA</b>	17	0	8	25
	68,00%	0,00%	32,00%	100,00%

El Decano deja constancia que se ha respetado el orgánico funcional y en consecuencia las funciones de los Directores de Carrera.

El Dr. Marco Gamboa aclara que no es el hecho de que el HCU se ampare legalmente en la no aprobación de la profesora Verónica Ruiz, sino que le surgía la duda de cómo se pueden aprobar horarios sin haber aprobado una planificación académica el día anterior. Con lo ocurrido, no sabe cuánta tanta confianza se tiene desde el Rectorado en el Decanato.

El Decano manifiesta que es una lamentable realidad la falta de apoyo de la autoridad, por lo que hubo en un momento la intención de renunciar, pero se analizó la situación de dejar a la deriva toda la planificación académica, en razón de lo cual varios Decano sugirieron que no era lo más adecuado y que no sería lo más prudente. De alguna manera se pone en duda la capacidad de ejercer las responsabilidades que determina el Estatuto, quizás este no es el mejor momento para dar un paso al costado, considerando una población de 3500 estudiantes, 30 empleados y trabajadores y alrededor de 75 docentes, por quienes se debe continuar trabajando y no permitir que un grupo reducido de tres o cuatro profesores perjudiquen a toda una Facultad.

El Dr. Marco Gambo se pregunta si tienen validez las decisiones del Consejo Directivo, porque según lo ocurrido debería pasar directamente al HCU para que ahí resuelvan, para no desgastarse analizando los documentos que en este Organismo se analizan y debaten.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 12-2020 FCPs-CDE(V)

El Decano manifiesta que para el Rector es más fácil cambiar el cuerpo directivo, pero ese no es el problema, sino que se van en contra del máximo Organismo de la Facultad (Consejo Directivo) esté quien esté al frente del mismo.

Se deberá insistir al Presidente de la FAPUC en la respuesta a la consulta formulada sobre el reconocimiento y legalidad del Directorio de la Asociación de Profesores de la Facultad.

El **Dr. Marco Gamboa** indica que se están deshaciendo las decisiones de una Organismo, por lo que se requiere hacer un pronunciamiento desde el ámbito legal.

La **Dra. Cecilia Bravo** expresa que esto crea un precedente jurídico que no es admisible, teniendo como antecedente otra resolución del HCU sobre la autorización para que los estudiantes tomen materias consecutivas, primando los temas políticas sobre los académicos. En el caso actual, con el pronunciamiento de una carta que no representa a nadie, sino a un grupo de alrededor de 20 docentes, sale una resolución sin votación, que deslegitima lo actuado poniendo a una comisión para que lo revise. Esto publicita una imagen de que todo es un caos al punto que se necesita que se necesita una comisión.

En base a los relatos expuestos, la Secretaria Abogada indica que conformar una comisión para que se apruebe la planificación académica no sería pertinente toda vez que dicha competencia la tiene el Consejo Directivo en base a la distribución de carga horaria presentada por los Consejos de Carrera, y que el Consejo Universitario puede conformar comisiones para analizar los temas de su competencia.

El **MSc. Geovanny Carrera** considera que hay que referirse a dos aspectos, el uno sobre la intervención de la Dra. Maritza Paredes, y el otro en relación a la vulneración de derechos en contra de la Facultad por la imposición de una comisión, hay que ser enérgicos basados y amparados en la ley.

El **Dr. Marco Gamboa** consulta si existe un documento que sustente un estudio de pertinencia y afinidad de los docentes en referencia a las asignaturas para que se haga referencia a esos elementos en la resolución del HCU.

La Dra. Cecilia Bravo recomienda pedir la grabación de la reunión, para evidenciar como se llevó el análisis. Informa que incluso hubo un acto de violencia en su contra por parte del Arq. Alfonso Isch calificando a sus intervenciones como "niñerías" y pidiendo que se le apague el micrófono, por lo cual ha presentado la queja formal ante las autoridades correspondientes por la violencia simbólica y maltrato de género por el cargo que representa.

El **Decano** compromete el apoyo que se requiera para no permitir que este tipo de actos violentos se vuelvan a repetir no solo por el hecho de que ser una autoridad sino por el de ser mujer.

La **Dra. Cecilia Bravo** considera importante el pronunciamiento del Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad frente a estos hechos.

El señor **Nelson Molina** expresa que las cosas están marchando mal, respalda las decisiones de los miembros del Consejo Directivo

Decano somete a consideración lo expuesto para que se tome una resolución.

El Dr. Marco Gamboa propone que indistintamente de lo que presente la Comisión al HCU, se emita el informe de lo trabajado precisando las irregularidades presentando con los cambios que se trabajaron desde el decanato, y que se elabore una carta legalmente fundamentada de respuesta al HCU basado en las atribuciones de cada organismo, en la que se exhorte que no se vuelva a repetir.

La **Dra. Verónica Ruiz** manifiesta su solidaridad con la Dra. Cecilia Bravo en particular. Le parece que se trata de un conflicto entre "poderes", donde el Consejo Directivo está en la mitad. Si bien no estuvo de acuerdo con la integralidad de la programación académica, sin embargo estuvo de acuerdo con los horarios. Se supone que lo que aprueba en Consejo Directivo pasa a HCU, donde puede haber oposición. Es consciente que se dieron consideraciones indebidas con la matrícula de estudiantes de materias secuenciales, circunstancias que van a mantener las diferencias. En lo que se refiere a la condición de una planificación académica, considera que pronunciarse y manifestarse no es oportuno, pues ya lo hizo en forma particular, en virtud de lo cual se abstiene de votar por hacer un comunicado ya que siente que es incoherente, porque contrapuntear para cuestionar y exponer las necesidades no cumple con el objetivo, reitera que se abstiene porque este tema está politizado y contamina a otros como las Facultades y las Carreras que sufren las consecuencias. Es lamentable llegar a estas condiciones, donde se puede mirar el daño que hace el mal uso de la política a la academia.

El **Decano** añade que cuando se politiza hace que se pierda la perspectiva y se vaya en contra de normativa, por lo que mientras se esté en funciones directivas no lo permitirá.

**RCD-FCPs-SE-12-2020 No. 174**

En referencia a la Resolución del H. Consejo Universitario de la reunión extraordinaria de 21 de abril de 2020, de "...Nombrar una Comisión conformada por la Vicerrectora Académica y de Posgrado o su delegado, el señor Director General Académico, el señor Decano y la señora Representante Docente de la Facultad de Ciencias Psicológicas para que revisen la asignación de la carga horaria a fin de resolver los temas pendientes de la Facultad de Ciencias Psicológicas...", en el marco del informe de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado y del señor Director General Académico, sobre la carga horaria docente y la definición de horarios docentes para educación virtual, notificada mediante comunicación RHCUS.12 CIRCULAR No. 017-2020, SE RESUELVE SOLICITAR:




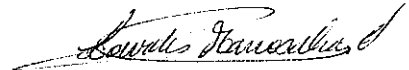
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 12-2020 FCPs-CDE(V)

- a. Al Decano que remita al señor Rector un comunicado de aclaración sobre los resultados generados en la Comisión nombrada por el HCU para resolver los temas pendientes de la Facultad en relación a la asignación de carga horaria.
- b. A la Secretaria Abogada que prepare una comunicación, legalmente sustentada, para ser analizada en la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo, a fin de informar al H. Consejo Universitario que la planificación académica de la Facultad de Ciencias Psicológicas se aprobó en el marco de la normativa de educación superior y universitaria; por lo que la conformación de la referida Comisión ha generado desconcierto, malestar e inconformidad, por cuanto dicha planificación demandó muchas horas de trabajo y análisis por parte de los Consejos de Carrera y del Consejo Directivo, como instancias estatutaria responsables.

A las 17:41 se termina la sesión.

  
Dr. Juan Lara Sotomayor, Ph.D.  
DECANO

  
Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc  
SECRETARIA ABOGADA

